



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00033 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2014-00337	EJECUTIVO	AGROEXPORT DE COLOMBIA	JOSE ESQUIVEL CARRILLO HERNANDEZ DAVID ROSAS MORALES	17/10/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, adelantado por el demandante AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de DAVID ROSAS MORALES , identificado con cédula de ciudadanía número 74.751.230 y JOSE ESQUIVEL CARRILLO HERNANDEZ , identificado con cédula de ciudadanía número 91.001.933, por pago total de la obligación
2014-00420	EJECUTIVO	FFAMA	JASBLEIDY TORRES MARTINEZ ELIZABETH BARRERA RODRIGUEZ	17/10/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, adelantado por el demandante FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA en contra de ELIZABETH BARRERA RODRIGUEZ , identificada con cédula de ciudadanía número 46.354.855 y JASBLEIDY TORRES MARTINEZ , identificada con cédula de ciudadanía número 33.645.046, por pago total de la obligación.
2013-00544	EJECUTIVO	MOISES MORENO PARRADO	FABIO ENRIQUE BARRERA BARRERA	17/10/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECRETAR cerrada la etapa probatoria. Lo anterior, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Como no hay pruebas para practicar una vez ejecutoriado el presente auto ingrésese al despacho para alegar de conclusión. TERCERO: El presente proveído es objeto de los medios de impugnación ordinarios de conformidad lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 351 del C.P.C.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE

Elaboró: Bibiana Paola Vargas Rosas